

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

2219

ANUNCIO de 23 de marzo de 2021, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por el que se notifican resoluciones de procedimiento de reintegro (Convocatoria Fomento del empleo de las personas con discapacidad 2017).

Con fecha 23 de marzo de 2021, la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo ha dictado diversas resoluciones de procedimiento de reintegro de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, que regula el empleo selectivo o las medidas de fomento del empleo de los trabajadores con discapacidad y la convocatoria aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, adoptado en su sesión de 24 de mayo de 2017 (BOPV de 07-06-2017), por no cumplir el requisito de mantener la estabilidad en el empleo de los trabajadores contratados.

Intentada sin efecto la notificación personal de las referidas resoluciones, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se notifican las presentes resoluciones a las partes interesadas haciéndoles saber que las mismas ponen fin a la vía administrativa y contra ellas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

A tal fin, se hace saber a las personas interesadas que el texto íntegro de las resoluciones dictadas en los expedientes que se relacionan, se encuentran a su disposición en los Servicios Centrales de Lanbide, sitos en la calle José Atxotegi n.º 1, 01009 de Vitoria-Gasteiz.

Lo que se hace público para el conocimiento de las personas interesadas reseñadas en el anexo a quienes debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Vitoria-Gasteiz, a 23 de marzo de 2021.

La Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
MARÍA GLORIA MÚGICA CONDE.

ANEXO

DNI/NIF/NIE	Referencia
G95087797	2017/DISCP/020
G95087797	2017/DISCP/021